ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Mártes 10 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.443

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben remitirse antes de la 7 p. m. No se devolverán los originales, publíquense ó no.

—Los avisos se contratarán para ambas ediciones; serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» —Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Piriápolis

Extensa é interesante carta ha dirigido desde la soberbia Génova nuestro compatriota don Francisco Piria á su amigo don José [illegible], residente en Rocha.

Ella es un himno á Piriápolis actual y á Piriápolis en cercano porvenir:—himno justificado, en que el hombre activo é inteligente concentra la expresion de sus afanes y desvelos y de sus esperanzas sólidamente fundadas.

Piria trabaja con ahinco en Europa. Viajando, su espíritu observador está en plena actividad: la existencia está trasladada al patrio hogar, para trazar en él nuevos y fecundos surcos que produzcan riquezas, bienestar, movimiento y todo el séquito civilizador del trabajo.

Déjemosle hablar, que con ello ganarán nuestros lectores, nutriéndose intelectualmente y enraizándose entre los creyentes que por beneficio propio y comun siguen con fé los apóstoles de estos tiempos que predican con el ejemplo:

***

«Piriápolis es hoy apenas *la sombra* de lo que llegará á ser algun dia, si yo vivo. ¿Y no debo vivir para concluir mi obra? De aquí, del puerto mando, saldrán este año no menos de trescientas variedades de viñas; todo lo mejor, todo lo variado que hay en cepas irá á los viñedos de Piriápolis.

»Viñas de Italia, Francia, Portugal, Alemania.

»He comprado últimamente las famosas cepas del Rhin con que se hace el vino *Marcobrunn*, cuya cosecha—en la que un hijo mio ha comprado cuatro meses el año 93—acaba de venderse al precio de *cinco mil marcos los cuatrocientos litros*, ó sea 16 y pico de marcos el litro por mayor! lo que equivale á cuatro pesos oro, aproximadamente, de nuestra moneda, y el principio propietario de esa localidad vendió el año último á 100 francos la botella de sus vinos viejos y 10 años.

»Un viñas de España, Grecia, Turquía...—entre las famosas de Corinto:—en una palabra: las *pepinieres* de Piriápolis serán dentro de un año las primeras del Rio de la Plata.

»Tengo á 15 pesos el millar, barbados americanos de excelentes clases, como ser Riparia, Rupestris, Solonis, Jacques, etc., y el millar de barbados americanos de las mismas variedades, rollizos, frescos y de buena medida, á 25 pesos el millar!

»Este año tenemos 200 bordalesas de vino en la bodega.

»La cosecha del año próximo no bajará de 40,000 bordalesas y espero que dentro de cinco años Piriápolis producirá no menos de 15 mil bordalesas anuales.

»Los caldos serán notablemente mejores, pues el Cabernet, Souvifion, Semillon y gran cantidad de variedades finas que forman casi todo el viñedo, recien empezarán á producir el año 97.»

De las uvas pasa Piria á las aceitunas, trazando un cuadro que chorrea aceite de riquísima calidad, y en el cual figuran en primer término seis ingertadores de olivos que se trata de contratar en Italia para operar en 200,000 plantas.

Descuéntese lo que se quiera á título de ilusiones generosas; pero siempre se erguirá Piriápolis como uno de los pedazos de nuestro suelo en que mas prodigo en ricos dones ha mostrado el Creador, sobresaliendo en aquel conjunto de montañas altivas, de campos feraces, de yacimientos inmensos donde abundan los mármoles y granitos, de playas alfombradas por finísima arena ó salpicadas de verdinegras rocas, la figura simpática de un hombre emprendedor, enérgico y perseverante, de inagotable inventiva en los progresos materiales que tienen por teatro las ciudades y en las conquistas á que incita el campo ávido de mieses y de las múltiples manifestaciones de la vegetacion que ampara nuestro clima.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Se ocupa del trabajo estadístico confeccionado por el señor Julio Silva y Antuña, oficial 1.° de la Direccion General de Estadística, y del cual extracta algunos datos para felicitarse de los progresos que ha realizado el país durante los últimos ocho años.

El Nacional

«Sendas traviesas» titula su editorial, en el que se ocupa de los constitucionalistas.

«Figuran en las filas del constitucionalismo—dice—hombres muy distinguidos, pero no hacen sentir su influencia en la cosa pública; y si en ello estuviera algun [illegible], lo es solamente para apoyar con su firma [illegible] y sus prestigios [illegible] de los grandes principios [illegible] á que el país reclama convencido como [illegible] desde hace largos años que, el sistema de [illegible] y de administrar que lo abruma y humilla, es muy propio de republiqueta oligárquica que democracia viril y emprendedora.

»En [illegible] moral y político—agrega—hay que poner de manifiesto, y es el siguiente:

»Cuando algunos de esos hombres distinguidos de que hablamos, no pueden ocupar en las altas esferas de la administracion pública las posiciones de preferencia á que se consideran acreedores, y en las cuales, aunque lo ocupen, dañan derechamente al país [illegible] á que les lleva hasta [illegible] la ocultacion de la actividad individual los medios de haber [illegible] la dignidad del patriotismo, del deber y del derecho tanto como del culto, [illegible] al [illegible] del cumplimiento del deber y del derecho por parte [illegible] cuando el derecho y el deber son palabras [illegible].»

banales para los que mandan á capricho; sino para contribuir á separar mas y más al ciudadano de las grandes obligaciones que de él exige el ejercicio de la soberanía activa y permanente.

Condenando que se distraiga el espíritu del pueblo con fiestas y *Kermesses* en vez de encaminarlo al trabajo, se dice que la lucha forma caracteres y educa corazones para los grandes alientos; que se le haga derrochar sus ahorros en vez de presentarle como noble la tarea de regenerar al país por el esfuerzo directo y el sacrificio inmediato, se le dice:

«Mejor fueran esos ahorros para pólvora y balas. Más honroso y fructífero cuando el honor nacional y el honor cívico se rozan con lo podrido, y huelen á lejos, denunciando descomposicion y ruina.»

La Razon

Toma en consideracion un artículo que El Siglo dedicó al despacho de la Comision de Legislacion del Senado sobre una consulta del Superior Tribunal de Justicia, defendiendo el despacho de dicha comision sobre Legislacion Procesal.

El Bien

Aplaude una solicitud presentada á la Cámara de Representantes por los acreedores del Banco Nacional por Depósitos Judiciales.

«Muchos son los acreedores—dice—que sufren las consecuencias no solo de la quiebra de las instituciones sino tambien de las demoras y perjuicios que les origina una liquidacion que marcha á paso de tortuga y muchas veces de cangrejo. Entre esos acreedores están los tenedores de billetes, los de los certificados quirografarios, la Junta Económico Administrativa y el mismo Estado que representa algunos millones de pesos, pero entre todos ellos, por las circunstancias de aquellos [illegible], no hay otros tan dignos de atencion, por las circunstancias que les obligaron á figurar en el pasivo del banco, como los dueños de los depósitos judiciales.

»Pero aparte de ser los más dignos de atencion, son así mismo los que más altos y puros puedan presentar su derecho á ser oidos en primera línea y pagos íntegramente.»

Y termina llamando la atencion de los señores Representantes sobre la justicia de esa peticion.

L'Italia al Plata

Habla con La Nacion sobre la conveniencia de la fundacion de un Banco del Estado, y dice que al respecto de lo que piensa el colega oficial no es infundada la prevencion que existe en contra de aquella institucion, sino en justo el único castigo que corresponde á los dilapidadores del dinero de tanto pobre accionista, de los cuales muchos fueron arruinados para siempre.»

La Tribuna Popular

Se refiere en su editorial á la Organizacion Cívica. Jefatura de Partidos de que se ocupan los diarios de tradicionalismo blanco y colorado de la capital.

«Los partidos tradicionales tienen *jefe*?—pregunta. La cuestion es grave, dice, grave porque no se sabe quienes son los jefes, los caudillos; grave porque sin ellos no se explicarían las jefaturas.

Y termina:

«Resuélvase la cuestion de los *jefes*; despues todo se allana, somos un pueblo republicano, somos una democracia! Pues sudadas el titubeito. Los ciudadanos colorados y blancos pueden manifestar así sus simpatías, sus agrupaciones, no dejando las jefaturas á quienes por sus méritos merezcan ejercerlas.»

El nuevo Banco

Los amigos y allegados del ministro de Hacienda pregonan á todos los vientos la grata nueva desde ayer. Segun ellos el nuevo Banco cuya fundacion es una de las mas ardientes [illegible] del Ministro, será en breve un hecho.

Se recordará que, como á la hecho, el ministro Vidiella manejaba una negociacion con banqueros capitalistas franceses é ingleses, directamente y con autorizacion del Presidente.

Pues bien: en los círculos oficiales corre como cierto que todas las dificultades han sido zanjadas y que el Banco será una realidad.

El ministro se mantiene reservado respecto de los capitalistas que facilitarán los millones y de las condiciones y privilegios en que se fundará la institucion bancaria.

Y va de rumores.

Segun ellos, una de las bases fundamentales de la operacion sería el canje del tabaco en favor de capitalistas franceses.

SPORT

Forfaits

Esta tarde á las 4 1/4 vence el plazo para la declaracion de *forfaits* para las carreras del domingo. No serán muchos los desertores, porque el handicap ha sido confeccionado con acierto y los premios quedan abiertos á todos los campeones.

El Starter Oficial

Con la llegada de la mañana de la noticia de que el señor Vicente Carrarra había elevado renuncia del cargo de *Starter Oficial* del Jockey Club.

[illegible] á informarnos y se nos ha dicho [illegible] tiene conocimiento [illegible] del señor Carrara, quien en consecuencia [illegible] estado que renunciara [illegible] cabeza. El señor [illegible] en carreras en [illegible] caida su señor [illegible].

Nos explicamos los escrúpulos del señor Carrara, pero la cuestion podía solucionarse facilmente; esperamos que [illegible] esta reunion á [illegible] oficial en los carreras [illegible] pida ser sustituido.

El nombramiento del señor Carrara, ha sido acogido con regocijo en los círculos *sporticos*, así que su renuncia será lamentada por todos los aficionados [illegible] su habilidad y en la correccion con que procede en el cargo que desempeña.

«El Turf y la campaña»

Nutrido de importante material, de lectura amena y de noticias de interes, véase el número de hoy de este útilísimo periódico.

Entre otras cosas nos cuenta que Reverie ha tenido un [illegible] Oriental; que Bresil [illegible] Jockey Club corrido el domingo en Rio Janeiro; que Dictador tiene un hermanito que será bautizado con el nombre de Juan Manuel; que [illegible] y Davota han tenido un vástago [illegible] y que Montevideo es un candidato para el Premio Criadores.

Carreras en Buenos Aires

Es grande la animacion que reina en el Sport porteño con motivo de las carreras de mañana en Buenos Aires.

El Premio Jockey Club es muy jugado, destinándose [illegible] Ponce como favorito, seguido de cerca por Ontario.

El resultado del Derby Argentino nos ofrecerá medios de comparacion y nos permitirá ver què solucion [illegible] que abrigamos de [illegible] contra la potri[illegible] nacional que se corre[illegible] entrante.

Venta de Yearlings

En el Tattersall de Laugaron y Vallaro se venderán [illegible] de la Cabaña «Santa Ecilda», á que anteriormente hemos hecho referencia.

En el Club Vascongado

Desprovisto de interés fué el partido á guante de ayer, en que el triunfo se presentó fácil para la pareja brava de Sabino é Irun.

Fueron sus adversarios Criollo y Cuñado, que, con bastante desacierto, [illegible].

[illegible] el Indio, que se portó como un tigre, ó Irún, progresa visiblemente.

En honor de los peregrinos

LA VELADA DEL CLUB CATOLICO ARGENTINO

Buenos Aires, Setiembre 10.

Ante selecta y numerosa concurrencia de familias argentinas y orientales, se efectuó anoche en los salones del Club Católico la anunciada velada literario-musical en honor de los peregrinos uruguayos.

Los salones del Club habian sido lujosamente decorados con guias que pendian de guirnaldas de flores naturales.

En todo el largo del escenario, habíanse formado con grandes banderas argentinas y uruguayas hermosos escudos que llamaban la atencion.

Pocos minutos despues de las ocho y media p. m., llegaron los obispos Soler, Boneo, Espinosa y Cagliaro, ministro oriental, presidente del Club Oriental y doctor Lenguas.

La orquesta bajo la direccion del maestro Galvani, ejecutó los himnos argentinos y uruguayo que fueron escuchados de pié por la concurrencia.

Segundo Casabal, presidente del Club Católico, leyó un discurso en que hizo filosofía histórica del acto vinculando los dos pueblos católicos, siendo repetidas veces interrumpido por estrepitosas salvas de aplausos. Al terminar su discurso, ofreció á Soler un cuadro de onix que representa la imágen de la virgen de Luján.

Lenguas pronunció acto continuo un pequeño y elocuente discurso, condenando el liberalismo y haciendo fervientes votos por la union de los argentinos y uruguayos.

Fué muchas veces muy aplaudido.

Contestó al discurso de Casabal el obispo de Montevideo, Soler, diciendo que la mujer siempre habia tenido participacion importante en todos los pasajes históricos y religiosos argentinos y uruguayos.

Refirió el heróico hecho de Cochabamba en que las mujeres tomaron parte principal.

Recordó enseguida los mas notables argentinos, Aneiros, Goyena, Estrada, Achaval y otros y dijo á nombre de sus compatriotas que agradecia las atenciones que con ellos usaban y habia venido á saludar y ofrecer un voto eterno á la imágen de Lujan pidiéndole el bienestar de la patria y que igualmente habiale pedido que se unieran siempre en fraternal abrazo los pueblos hermanos argentinos y uruguayos separados solo por los límites marcados á las naciones.

Refiriéndose á las dos banderas dijo que con permiso del pontífice bonaerense el pontífice uruguayo bendecíales y hacia votos al Todopoderoso porque nunca y por ningun motivo rompiésese tan fraternal y simpático lazo.

Las señoritas Sara Reyes, Leonina Rosa, Beatriz Salquir, ejecutaron diferentes números del programa entre los aplausos de la concurrencia.

Fueron igualmente muy aplaudidos el maestro Bondiglio, que ejecutó una difícil fantasía, el maestro Estepani y el jóven Mario Garastazú que recitó un gracioso monólogo.

La orquesta bajo la direccion del maestro Oreste Paniza, contribuyó en gran parte al brillo de la fiesta.

El tenor Signoretti no se presentó.

Poco despues de las doce terminó la velada, retirándose Soler al palacio arzobispal donde se hospeda, conjuntamente con el secretario general señor Luquese,

El corresponsal.

EL GENERAL URIBURU

El país ha perdido ayer un buen ciudadano y el ejército uno de sus generales más ilustrados y pundonorosos.

En su vida de soldado desde el año 1863 hasta la fecha, están comprendidas las campañas de nuestro ejército, tanto en el exterior, como en el interior del país.

Sereno en los momentos de prueba, infatigable cuando se trataba de vencer obstáculos, valiente en el peligro, generoso y patriota, el general Napoleón Uriburu encarnaba en sí todas las virtudes del soldado argentino.

Por esto, lamentamos su pérdida y creemos que no es sólo su familia y el ejército los que están de duelo, sino tambien el país.

He aquí su foja de servicios:

Fué dado de alta como capitan en el batallon 8.° de infantería de línea, el 1.° de Julio de 1863.

El 15 de Abril de 1865 marchó como ayudante del comandante en jefe del cuerpo de ejército, general don Wenceslao Paunero.

Ingresó al regimiento escolta el 20 de Julio de 1865.

Ascendió á mayor el 23 de Agosto de 1865.

Nombrado 2.° jefe del batallon primer correntino el 1.° de Agosto de 1866.

Pasó á órdenes del general Conesa el 14 de Enero de 1868.

Nombrado jefe del regimiento de caballería de Jujuy, de nueva creacion, el 13 de Abril de 1869.

Nombrado jefe interino de la frontera de Salta, el 14 de Diciembre de 1869.

Obtuvo el grado de teniente coronel el 27 de Abril de 1869.

Nombrado jefe de la frontera de Salta el 17 de Junio de 1876.

Nombrado teniente coronel efectivo el 1.° de Julio de 1871.

Nombrado gobernador del Chaco en Febrero de 1875.

En el año 1878 mandó en jefe la 4.ª division del ejército en la expedicion al Rio Negro

Ascendido á coronel el 14 de junio de 1879.

Ascendido á general de brigada el 27 de Setiembre de 1883

Nombrado comandante en jefe de la 1.ª brigada, 1.ª division, 3er. cuerpo de ejército el 1.° de Enero de 1889.

Fué dado de baja por decreto de 28 de Julio de 1890, quedando sin efecto por ley de amnistía de 29 de Agosto del mismo año.

Poseía todas las condecoraciones acordadas por las naciones aliadas á los que hicieron la campaña del Paraguay y la concedida por el Congreso argentino á los expedicionarios al desierto.

—

El jefe de estado mayor, así que tuvo conocimiento del triste suceso, nombró en comision especial para velar el cadáver á los generales Diaz y Cerri y á los coroneles Fabrega, Spika, Ruiz Moreno, Adalid y Lara.

Mañana serán inhumados sus restos, haciendo los honores de ordenanza, los primeros batallones de los regimientos 4.°, 5.° y 8.° de infantería y un escuadron del regimiento 7.° de caballería.—(*El Tiempo*, de Buenos Aires).

TEATROS

De Lucia y Manon

Dijimos esta mañana, en los cuatro párrafos que borroneamos á toda prisa despues de la funcion de anoche, que *Manon* habia sido para De Lucia y Elisa Petri un solo duo desde la primera hasta la última nota. Les ha cabido á esos dos grandes y apasionados artistas el insigne honor de haber resucitado en la obra de Massenet, llena de detalles y de convencionalismos teatrales, la novela inmortal del abate Prévost, con toda la sobriedad de detalles accesorios y la concentracion de accion y de trama alrededor de los amantes que tenia que primar necesariamente en la narracion de Des Grieux.

De la interpretacion que *Manon* tuvo anoche y que quedará indeleble en la memoria de los que la presenciaron, solo esas dos figuras, la de la Petri viva, graciosa, fina como una figurita de Sèvres, y la de De Lucia, apasionada, ardiente, con reflejos de ascetismo, las de los dos realistas y conmovedoras hasta el extremo de desatar los nervios y humedecer los ojos, se recordarán siempre al tropesar con esa estela melancólica que dejan en el alma los momentos en que se ha sentido mucho y bien.

Todo quedó pálido al lado de ellos, todo desapareció y se hundió en las sombras. La animacion de la posada, las notas poderosas de Lescaut, el *menuetto*, las bailarinas de peluca empolvada y de chapas de raso iluminadas por los focos eléctricos, las artesanas de la casa de juego, personajes, trajes, decoraciones, primores de violines y de flautas, todo calló, todo se olvidó al lado de aquellos dos artistas, que tuvieron el privilegio de hacer invisible y mudo cuanto no era ellos y la elegía de sus desgraciados amores.

La Petri ¡qué bien vestida! que bien estudiado su papel en los menores detalles! Con qué coquetería manejaba el *occhialetto*! ¡Con qué gracia llevaba lo mismo el trajo de la burguesa que el de la gran cortesana, lo mismo los rizos naturales que la peluca empolvada de la Pompadour! Cada vez que se presentaba despertaba murmullos de admiracion. Se admiraba su viveza, su elegancia, la nerviosidad inspirada de sus movimientos. Cantaba esos aires finos, exquisitos de frivolidad admirablemente estudiada, que Massenet ha puesto en boca de su heroina, y las notas salian delicadas, aéreas, de su garganta. Y cuando llegó el gran duo de amor en el claustro desierto de San Sulpicio, cuando Des Grieux luchaba y vacilaba entre el deber y la pasion que volvia á tentar al seminarista, aquella mujer ya no fue mujer, fue corazon y sentidos arrastrándose desnudos por el suelo, sangrando con las rozaduras, aferrándose á aquel hombre como su última y única tabla en el naufragio que su coqueteria habia provocado, borrando en un momento de pasion sublime todas sus infidelidades y quedando allí, lacia, postrada, deshecha de amor á los pies de su caballeresco amante.

¿Y él? Aunque hubiéramos cerrado los oidos para no escuchar sus frases de sorpresa, de dignidad herida, de lucha angustiosa, aunque no hubieran penetrado hasta el fondo de nuestro ser aquellas últimas notas en que el amor cubre todos los abismos y en que un abrazo indescriptible volvió á fundir dos almas y dos cuerpos en una sola entidad apasionada, ¿con qué palabras describiríamos la escena del amante que va á profesar y vacila porque se siente encadenado al mundo por eslabones que no se pueden romper? Qué tintas suaves, delicadas como esos colores ideales, celestes ó verdosos de que suele teñirse el suelo en las puertas de sol, tendríamos que emplear para recordarlo en la escena del sueño?

¡Oh la *cassetta bianca*, sola y oculta en el valle, sombreada por los árboles, arrullada por los pájaros y las fuentes! ¿Qué corazon puro, qué corazon enamorado no hubo de saltar del pecho ante aquella mágica evocacion, surgida como una vírgen dulce y tierna, vestida de gasas y palpitante de amores, de los lábios de De Lucia? ¿Quien no sintió reproducido en aquel sueño, los sueños intangibles de todos los momentos de la vida, los ideales que llevan en el alma como lastre para equilibrar tanto materialismo? ¿Quién no la vió, la *casseta bianca*, desapareciendo humilde entre las tupidas enredaderas, sin mas ruidos que los de las aguas del arroyo besadas por el sáuce, los cantos de las calandrias y los gemidos melancólicos de las tórtolas? ¿Y quién no vió surgir en el hueco de la puerta que se abria, ante los tiestos de jazmines y heliotropos, la figura de la mujer soñada, de la vestal del hogar, dulce como la emocion de un adolescente, melancólica y tierna como las vírgenes de los santuarios góticos?

Ah! De Lucia! De Lucia! Si de esa manera haces sentir, si de esa manera golpeas á la ventana de nuestras mas íntimas ilusiones y las sacas á la luz, convertidas en extremecimientos nerviosos, en exclamaciones ahogadas, en suspiros y en lágrimas, ¿quién es el que puede ponérsete delante? ¿dónde está el artista que como tú tiene el don de conmover con emociones tan hondas y sublimes

Y si eso pasa con la escena tranquila é ideal del sueño ¿cómo cruzar el puente que la separa de la lucha con la propia conciencia en el claustro de San Sulpicio? Imposible explicar aquella confesion de una alma desgarrada por la pasion y que se va á inmolar á los piés del crucificado. Imposible reflejar los infinitos matices del combate, el amor, la uncion, la desesperacion del corazon traicionado, los deberes del rango, de la familia, de la sociedad, y el cristo que tiende los brazos desclavados para estrechar en ellos á sus hermanos que sufren! Imposible decir cómo expresó todo esto De Lucia, cómo lo cantó, con qué lamentos desgarradores estrujó su corazon y entró en la iglesia. Dígalo con sus aplausos sin término la inmensa ovacion que le tributó el público. Yo prefiero callar, y sentir.

Me habia propuesto escribir un artículo acerca de la *Manon* de Massenet, pero el nombre del gran maestro se ha resistido á brotar de mi pluma, talvez por su insignificancia para juzgar autor y obra de tan relevantes méritos, Solo me he acordado de De Lucia y la Petri: aun tengo sus voces sonando en mis oidos y sus figuras delante de mis ojos: aun no he podido arrancarme á la contemplacion íntima, al éxtasis en que me sumieron. ¡Dios se lo pague! Porque las grandes emociones artísticas no desaparecen, no se borran en el alma: allí queda su rastro indeleble, haciendo á los que las sienten mas cultos, inteligentes y buenos.

Volveremos talvez á oir cantar por otros artistas la *Manon* y volveremos á sentirnos fascinados por la frescura de sus motivos, por la delicadeza de sus melodías, por la gracia, la elegancia y el carácter de época que Massenet ha sembrado en ella como infinitas perlas de Buckingham: volveremos á admirar esa deliciosa combinacion de arcos y de cuerdas en que los violines están intimamente ligados, formando un *conecas* artístico de bordados exquisitamente hechos: pero nunca, á no ser que vuelvan á cantarla ellos mismos y aun así nos parece imposible que lleguen á la altura de anoche, nunca volveremos á admirar una *Manon* como Elisa Petri ni un Des Grieux como De Lucia: nunca nos parecerá que la ópera ha durado cinco minutos y que esos cinco minutos han transcurrido en un sublime duo.

Por mi parte les doy las gracias, y me limito á desearles, en señal de despedida, que sigan cantando, y que sigan cantando juntos, porque no hay público, por helado que sea, que pueda resistir al influjo de su talento artístico y de sus dos naturalezas vibrantes y apasionadas.

Don Diego de Noche.

La manifestacion á De Lucia

Al terminar la representacion de anoche en el Politeama, De Lucia y la Petri se vieron obligados á salir doce ó quince veces á la escena para satisfacer el entusiasmo de sus admiradores que no se resolvian á abandonar el local.

Pero no paró en esto. Un grupo numerosísimo, como de trescientas á cuatrocientas personas, esperó al eximio tenor á la salida del teatro, provisto de antorchas con luces verdes, rojas y blancas, y en medio de frenéticas aclamaciones, lo acompañó hasta su domicilio en el Hotel Oriental.

El caballero andante del arte contemporáneo iba en un coche á la cabeza de la manifestacion sirviéndole de solícito y abnegado escudero don Prócolo Ginadini Capeti de Trecavalli, redactor teatral de nuestro colega *La Prensa*, que recibió tambien muchos aplausos y felicitaciones por su actitud.

Al llegar al Hotel, De Lucia agradeció en sentidas y fáciles palabras la manifestacion de que era objeto, se cambiaron frases calurosas y efusivos abrazos, se bebió una copa de champagne en señal de despedida y por fin á las tres y media de la mañana el príncipe de la escena lírica pudo descansar sobre su inmensa cosecha de laureles.

Una buena noticia

Es casi seguro que la compañía lírica que se embarca hoy para Buenos Aires, dará tres ó cuatro funciones mas en esta capital, cuando concluya allí su temporada, y antes de que los artistas que la componen se embarquen para Europa.

Es una excelente idea, y creemos que el progresista Ciacchi solo tendrá motivos para felicitarse si la pone en práctica.

Addesso, cari signori, non parlar d'addio—¡A rivederci!

Para el año que viene

Anoche se firmó el contrato entre la empresa Ciacchi y Ca. y el tenor De Lucia para la temporada del año próximo

Es una noticia que recibirán con júbilo los admiradores del gran artista, que son todos los que tienen buen gusto y lo han oido.

Tambien será recibida con placer la de que la señorita Pinckert será con toda probabilidad la primera tiple ligera de la compañía.

Otros nombres de grandes artistas, de los primeros por cierto, suenan como seguros para completar cuando menos un cuadro *hors ligne*, pero no hay aun completa certidumbre y preferimos reservarlos hasta que su venida sea un hecho.

Como se vé, Ciacchi, Crodara y Carbone están empeñados en hacer las cosas en grande y en traer al Rio de la Plata compañías que ya se oyen en los grandes teatros de Europa.

SEÑALES PARA OVEJAS

SISTEMA BLANCO, SIENRA Y MENDEZ ALCAIN

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—Señor don Hugo Tidemann.—Estancia Tidemann — Flores:—Con oportunidad ha recibido la Directiva la atenta nota de usted que pasa á contestar.

Despues de insistir en cuanto le manifestó en su nota de 14 de Junio ppdo., debe poner en conocimiento de usted que si no nombró mayor número de hacendados para comprobar el nuevo sistema del señor Blanco Sienra, fué á causa de que no habia disponibles mas que 4 juegos de tijeras, razon por la que se hizo imposible multiplicar los experimentos, pese á los inmejorables deseos de la Directiva.

Cuando se trató de llevar á cabo las pruebas del sistema, fué usted uno de los hacendados primeramente indicados por su competencia, práctica, honorabilidad é importancia del establecimiento que dirige: mas teniendo noticia la Directiva de que usted estaba en viaje para Europa, tuvo que renunciar á su idea. A no mediar esta circunstancia, la junta hubiese pedido á usted su autorizado informe sobre el sistema.

En vista de la proposicion que usted hace en su nota respecto de la ampliacion del número de hacendados que practiquen las pruebas, acordó la Directiva pasar la referida nota á la Comision encargada del estudio de los sistemas de señales para que sea tomada en cuenta.

Contestada así su apreciable comunicacion, me es muy grato expresarle una vez mas mi aprecio y saludarle con toda consideracion.—*Diego Pons*, presidente—*Alfredo Arocena*, secretario.

—

Asociacion Rural del Uruguay.—Montevideo, Julio 30 de 1895.—Exmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.—Exmo. señor:—La Directiva tiene el honor de elevar á V. E. la protesta hecha por los hacendados del departamento de Rio Negro contra los sistemas de marcas para ganado ovino de los señores Juan C. Blanco Sienra y Jesús Mendez Alcain, que remiten á esta Asociacion á los fines que quedan indicados.

Como V. E. sabe, el sistema del señor Blanco Sienra está á prueba de varios hacendados, que no tardarán en dar su dictámen. El del señor Mendez Alcain será puesto á experimentacion en tiempo oportuno, y, dadas las circunstancias especiales de los experimentadores, la Junta se promete alcanzar suficientes luces que la iluminen para resolver tan trascendentales asuntos.

Sin otro particular, reitero á V. E. las pruebas de mi más distinguida consideracion.—*Diego Pons*, presidente; *Alfredo Arocena*, secretario.

Barca desarbolada

Como lo anunciamos en nuestra edicion de ayer, salieron los vapores *Emperor* y *Toro* con direccion al Banco Ortiz donde se decia encontrarse un buque varado, con el objeto de prestarle auxilio.

Anoche regresó el vapor *Toro* trayendo la noticia que el vapor *Emperor* de la casa Lussich á pedido del capitan siguió rumbo á Buenos Aires llevando á remolque la barca americana *Justine H. Ingersoll* que se habia encontrado fondeada en dicho paraje, completamente desarbolada.

Esta barca habia salido del Rosario de Santa Fé con un cargamento de cueros y fardos de lana con destino á Europa, habiendo sido sorprendida por el último temporal.

Noticias de policia

OFICIAL INSPECTOR

Habiendo sido separado de su puesto, con fecha de ayer, el oficial inspector en comision de la 20 seccion don Rosendo Cotelo, ha pasado á desempeñar esas funciones el escribiente adjunto de la misma comisaría Diego de los Campos.

CHOQUE

En la esquina de las calles Guaviyú y Goes, chocaron ayer el vagon núm. 37 del tranvía Oriental guiado por José Fernandez y una jardinera que conducia José Pisano.

Del choque resultó el vagon con algunos desperfectos.

CICLISTA DERRIBADO

Anoche en circunstancias que Eibio Ramon Garcia iba en una bicicleta por la calle 25 de Agosto al llegar á la esquina de Cámaras fué derribado por los animales de un carro que conducia un tal Juan Soila.

Felizmente no hubo que lamentar otra cosa que la rotura de la bicicleta.

AGRESION

Un sujeto que se hallaba en un almacen de la calle Queguay núm. 62, promoviendo gran escándalo é insultando á los parroquianos de la casa, fué observado por alguno de estos y por el dueño del establecimiento á fin de que se moderase.

El sujeto en cuestion lejos de hacer caso de lo que se le decia, recrudeció en sus insultos y sacó un cuchillo con el que acometió á los que allí se encontraban.

Se evitó á tiempo que el agresor pudiera herir á alguno de los allí presentes y se le entregó á un guardia civil.

Actualmente se aloja en el Cabildo.

Asesinato en La Plata

La Plata, Setiembre 9.

Un deplorable suceso impresiona en este momento á nuestra sociedad.

El jóven Eduardo Zapiola, hijo del señor Octavio Zapiola, tan conocido como apreciado en La Plata, ha sido gravemente herido de dos balazos en las condiciones injustificables que se verá mas adelante.

Fué ayer á las once de la mañana. El jóven Zapiola, vestido con el uniforme de guardia nacional del regimiento de caballería que manda el teniente coronel Gerónimo Turio, se encontraba á la hora indicada en el pequeño atrio de la capilla de los Corazones Unidos situada en la calle 9 entre 57 y 58. Lo acompañaban varios amigos y esperaba á su señora madre que estaba en el interior de la capilla oyendo misa.

En esos momentos llegaba Eladio J. Cortés, que sin pertenecer á ninguno de los cuerpos de la guardia nacional vestia el uniforme de ex-oficial del extinguido batallon guardia de cárceles, al cual perteneció durante el gobierno de Costa. En el kepí llevaba los galones correspondientes al grado de capitan. Al enfrentar á Zapiola y como éste, por considerar que no se le debía, pues no pertenecia á ningun cuerpo nacional ni de milicia ciudadana, no le hiciese la venia militar, Cortés lo llamó aparte y le increpó con estas palabras:

—Es usted un recluta ¿no ve que soy capitan y que debe saludarme?

—Yo no le conozco á V. ni tengo por què saludarlo, le contestó Zapiola.

—Pues sépase que está obligado á hacerlo, replicó el pretendido oficial; y como V. es un insubordinado, le ordeno que se presente preso al cuartel del 2.° de Caballería de Línea.

A esta órden respondió Zapiola que no la cumpliria por no reconocerle ningun carácter militar.

—Bueno, si como á capitan no me obedece, le replicó Cortés en son de amenaza, me voy á casa á quitarme este uniforme y volveré de particular para darle una patadura.

Cortés se retiró, efectivamente del atrio, y se marchó en direccion á su casa, situada á media cuadra de la capilla.

Por su parte, Zapiola sin dar mayor importancia al incidente, se acercó á sus amigos á quienes refirió la escena que acababa de producirse. Le aconsejaron éstos que se retirase para evitar un incidente dados los antecedentes poco favorables del ex-oficial del guardia de cárceles. Zapiola, siempre creyendo que el incidente no tendria consecuencias y porque además esperaba á su señora madre, insistió en quedarse.

Pocos momentos después volvía al mismo sitio el ex-oficial Cortés. Vestía de particular y en la mano traia un pequeño baston. Al llegar donde estaba Zapiola, levantó el palo con intencion de pegarle, uniendo á la accion algunas palabras ofensivas. Pudo Zapiola parar el golpe, tomándole el baston con una mano. En estas circunstancias y rápidamente, sin dar tiempo para que intervinieran los jóvenes que acompañaban á Zapiola, Cortés sacó un revólver de la cintura y á quema ropa y sin interrupcion le hizo tres disparos. Dos de las balas dieron en el blanco, hiriendo gravemente á Zapiola á la altura de la ingle. Al recibir el segundo disparo el herido cayó al suelo.

Puede calcularse el desórden que se produjo en seguida. La concurrencia que llenaba la capilla y los sacerdotes que la sirven, salieron precipitadamente afuera para enterarse de lo que ocurria.

Entre las personas que salieron á adquirir noticias, estaba la madre del desgraciado jóven, lo que dió lugar á un cuadro de dolor indecible.

El criminal, en tanto, salia á la carrera en direccion á la comisaría de la seccion 3.ª, donde se presentó.

—

Entretanto, el jóven Zapiola era recogido y llevado á una casa de negocio inmediata al lugar del suceso, donde llegó el médico de policía doctor Diaz y los doctores Elia y Schikendantz que le prestaron los primeros auxilios, manifestando que las heridas eran graves. Poco despues fué trasladado el herido á la casa de su familia donde la infausta noticia sorprendió al señor Zapiola, obligándole á abandonar la cama donde estaba retenido por un ataque de reumatismo, levantándose con muletas para acudir al lado de su hijo herido.

Zapiola murió ayer á las 6 de la mañana. Sufrió sus heridas con mucha entereza. Su muerte es justamente sentida por la sociedad de La Plata.

TRATAMIENTO DE LA TÍSIS

Buenos Aires, Setiembre 9.

El 18 de Julio último se alojaron por órden de la Asistencia Pública, 19 tuberculosos en una de las salas del pabellon 9 del hospital San Roque á mi cargo. Me encontraba indigestado de tuberculosos.

Desde que apareció el cólera, equivale á decir desde Noviembre ó Diciembre de 1894, mis escasos conocimientos clínicos no se habian ejercitado en otra clase de enfermos, en mi servicio hospitalario.

Los sudores, las hemotisis, las disneas, las fiebres y hasta los caprichos de una avalancha de tísicas mujeres, que una medida sanitaria colocó en mis salas, me obligaron á agotar, sin resultado, todos los tratamientos conocidos y ensayados en la Casa de Aislamiento. Una mortalidad de 95 % me hizo lanzar este pronóstico, al ver la segunda remesa: diez y ocho muertos seguros, diez y nueve muertos probables.

Despues de un pronóstico tan inocente como fundado, cayó á mis manos el número 12 de *La Chronique Medicale*. Hojeando la revista me encontré con este párrafo, que deben bendecir algunos de los tísicos de la nueva invasion de que fuí víctima: *«Essence de menthe poivrée contre la tuberculose.»*

Por su lectura supe que Michele, distinguido clínico italiano, recomienda con interés las inhalaciones de menta piperita contra la tuberculosis; que cree que se obtienen resultados muy superiores á los que dan todos los otros remedios anti-tuberculosos ensayados hasta el presente; que administrando al mismo tiempo una cucharada cada tres horas de una pocion compuesta de creosota, alcohol rectificado, glicerina, cloroformo y esencia de menta piperita, en proporciones que designa, los bacillos desaparecen de los esputos en un término de once ó sesenta dias y que todos los enfermos sometidos á este tratamiento curaron completamente.

Me pareció mucha belleza para tanta verdad, pero ensayé el tratamiento. Veamos con qué resultado.

Algunos de los enfermos aceptaron las inhalaciones y rehusaron la pocion pretextando no poderle tolerar; otros tomaron una y otra cosa.

De los que usaron el tratamiento completo se fueron nueve de alta, muy mejorados de sus dolencias; los que se limitaron á las inhalaciones, no solo no tuvieron resultado alguno sino que varios de ellos fallecieron.

Entre los que obtuvieron éxito merece mencionarse especialmente á Santiago Goyechea, que ocupó la cama núm. 24 y salió de alta el 27 de Agosto. Tenia gran espectoracion; los vértices completamente hepatizados, sudores copiosos por la noche, disnea, insomnios, mucho enflaquecimiento, fiebre de 40 á 41 grados y de tipo inverso, inapetencia, lenzus muy sucia y una gran cantidad de bacilos de Koch en los esputos. Un mes de tratamiento hizo desaparecer todo ese cuadro de síntomas. El hombre se cree sano, viene al consultorio, y trabaja en el Arsenal de Guerra. Está gordo, come y duerme muy bien.

Otro caso notable de curacion, es el sujeto que actualmente ocupa la cama número 19. Como el número 24 usó el tratamiento completo, encontrándose en su principio en igual estado; como él, se irá de alta uno de estos dias y podrá reanudar sus ocupaciones.

Los dos son hombres jóvenes: 37 años el primero y 22 el segundo.

El ensayo practicado me sugiere esta duda: Es á la menta ó á la creosota á quien debe imputarse el resultado obtenido? Bouchard y Gimbert obtuvieron desde sus primeros ensayos excelentes resultados con el tratamiento por la creosota á altas dósis en los tísicos. Michelí atribuye á la menta sus éxitos en el tratamiento de la misma enfermedad, pero no ha prescindido de la creosota.

Por mi parte, seguiré empleando el tratamiento, tal cual lo he ensayado en mi modesto servicio, hasta que algun hecho concluyente me convenza que se debe eliminar de él alguno de los dos cuerpos que he visto obrar asociados.

Juan D. Piñero.

EL PUEBLO ESPAÑOL

En el último número de la *Revue Politique et Parlamentaire* de Paris, se publica un artículo de Castelar sobre la política española, notable por su forma y por los acertados juicios que contiene.

Ocúpase en primer término del pueblo español, del cual dice lo siguiente:

«Es un hecho innegable que los hijos de España jamás pierden su carácter heróico. A través de las modificaciones mas profundas, con la aplicacion mas radical de las ideas modernas á las instituciones y á las leyes, el conquistador y el guerrero siguen siendo los tipos de la raza española. Por esto puede afirmarse que nosotros, los hijos de España, sabemos pelear y morir, mejor que vivir y gobernar.

A este invencible instinto de lucha debemos, ya sea que hagamos una guerra de conquista como la de Africa, ó ya una guerra defensiva como la de Cuba, el ardor que pone el pueblo español para seguir á su ejército con todo su alma, como si la nacion entera asistiese á sus combates.

Al instinto belicoso de su complexion fisiológica se une el instinto religioso de su complexion psíquica. El pueblo español necesita creer en un ideal y apasionarse por él. Durante algunos siglos tuvo el que ofrecia su religion y le defendió en toda la tierra grabándole con las arrojadas manos de sus exploradores hasta en las constelaciones del cielo que su espíritu sublime supo descubrir.

Pero tambien puede afirmarse sin temor que ha combatido por el ideal político moderno, ya en su lucha contra el extranjero para defender su independencia, ya en las guerras civiles y revolucionarias que han dividido á sus hijos con mas encarnizamiento y perseverancia que á ningun otro pueblo del mundo.

Paciente, fuerte, pletórico de honor, patriota, idealista, creyente, heróico por constitucion, con frecuentes propensiones al martirio, el pueblo español mejor comprende las luchas sangrientas, á mano armada, para realizar su ideal, que las luchas llevadas á cabo, con el mismo objeto, bajo la legalidad pacífica y en los tranquilos comicios, en que brillan las naciones jurídicas, muy apartadas de su temperamento belicoso y de su heroísmo secular.»

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Saturno*:

De Buenos Aires—M. Gonzalez, M. Mendez, A. Cosens, J. Lbars, F. Olve y familia, I. Dasncio, A. Cacion, C. Dupont, E. Grau, B. Lopez, J. Fernendez, A. Sierra, C. Camere, E. Marchi, R. Sneghans, E. Sandoval, J. Rauser, R. Serán, J. Canesa, J. A. Furtado, S. Prat y señora, C. Paco, M. Sales, C. Bilxen, J. Arguro, M. Martinez, A. Bordetti, A. Grenfell, R. Brezeres, M. Silva, L. Artigas, J. Welson, G. Vill, P. Castillo, J. M. Camargo, I. B. Butchart, D. Guido, R. Gomez, D. Vaso, E. Queros, M. Forelli, G. de Andes, B. Reife, I. Tibernan, B. Braceras y 47 pasajeros de 2a. clase.

—Llegados por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto y escalas—F. Winterhalter, C. Silva, C. Bazan, P. Quiñones, P. Castagnelli, A. Lorenzo, J. Fontana, J. Glisaldo, F. Campi, J. Gutierrez, E. Nebel, A. Nebel, A. Mendez, José Mendez, Julio Mendez, A. Bialosi, M. Dieontte, P. Gomez y 16 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor *Golondrina*:

De Buenos Aires—E. Piñeyrúa, G. Correa, P. Chaves, E. Tossa, R. Arocena, I. Nicolini, I. Peretti, E. Barlet y señora, G. O. Chaves, N. Quiroga S. Braggio, L. Nibel, J. Masi, L. Ferrentone, F. Carvallo, C. Alvariza, M. Mendez, M. Soneto, A. Martin, A. Perez y señora, E. Steppani, L. Laferrere, J. Prizet, A. Triay, J. M. Gonzalez, C. Gonzalez, C. Gonzalez y 54 pasajeros de 2.ª clase

DESDE NAPOLES

Nápoles, Agosto de 1895.

El mundo médico, será gratamente impresionado con la noticia del descubrimiento de un nuevo método para curar la tuberculosis, esa terrible enfermedad á cuya influencia caen tantas víctimas, y que procura para nuestros hospitales el 80 % de su poblacion.

Basada en que en el organismo humano se encuentra una fuerza que combate en silencio y que sin ayuda de médico ni medicina triunfa en ciertas ocasiones de los principios patógenos, ha nacido la idea de la *seroterapia* que absorbe en la actualidad las mejores inteligencias, y de la cual se ha servido el profesor Maragliano para llevar su palabra llena de ciencia y conviccion al congreso médico de Londres, cuya apertura ha tenido lugar el 1.° del actual.

A mi paso por Génova, hace dos meses, he tenido ocasion de hablar extensamente con el sabio maestro, recibir de cerca sus impresiones y los datos minuciosos de su notable procedimiento, y observar varios enfermos, en cura por el método de las vacunaciones antituberculares, en las clínicas del hospital «Pammatone».

El profesor Maragliano es una notabilidad científica, y sus estudios desde hace 20 años, y principalmente desde el 1885 que se encuentra al frente de la clínica genovesa, han enriquecido con trabajos de gran mérito la literatura médica europea.

La idea de la curabilidad de la tísis por la *seroterapia*, es verdad no es nueva, y las tentativas que se han hecho con este objeto, desgraciadamente han fallado despues de haber hecho nacer gratas esperanzas.

Hericourt, Babes, Paquin y otros en estos últimos meses, han hecho saber sus experiencias, que se basaban en un suero obtenido de animales vacunados con cultura de tuberculosis, pero se sabe que ninguno de ellos ha conseguido un resultado satisfactorio.

Maragliano ha seguido rumbos diversos.

Abandonando las culturas con los bacilus vivos, ha usado principios tóxicos obtenidos de los mismos, con los cuales ha practicado vacunaciones progresivas en perros, asnos y caballos, persiguiendo la inmunidad, la cual se ha probado tambien es va natural y en una proporcion no despreciable en el organismo de dichos animales.

Sus experiencias han recaido sobre 76 enfermos con todas las manifestaciones de tuberculosis pulmonar, desde la forma mas grave hasta la mas ligera, concluyendo en que «la tuberculosis es curable» siempre que el organismo no haya sufrido una infeccion tan avanzada que haya concluido con su potencia de reaccion lo mismo que pasaría, segun las palabras de Maragliano, con la quinina en una hepatitis insterticial del hígado, de origen malárico; ó con las salas de mercurio en las lesiones profundas de los centros nerviosos, originados por la sífilis.

En los enfermos en que se notan focos circunscritos con ligera reaccion febril ó mejor apiréticos, formas de tuberculosis muy generalizada, el tratamiento ha, resultado sorprendente curándose los 45 enfermos que ofrecían esta sintomatología en la serie de 76 tuberculosos.

Los restantes, entre los cuales se encuentran 14, con focos de bronco neumonía ó tuberculosis difusa, febriles, los resultados no han sido aun concluyentes, pero es de esperarse, dada la mejoría obtenida, que prosiguiendo el tratamiento un tiempo mas ó menos largo se conseguirá una completa curacion.

En otros enfermos afectados de bronco y neumonía difusa, con asociaciones micróbicas y otros con cavernas extensas con gran riqueza de streptococcus, se ha conseguido paralizar el proceso, disminuir la fiebre, obteniendo de esta manera con el suero una ventaja que no es fácil conseguir con otro método curativo y á estas formas de tuberculosis pertenecen el resto de los enfermos observados.

El procedimiento Maragliano es por lo tanto, concluyente en las formas de tuberculosis pulmonar, donde se constatan que la enfermedad no ha hecho grandes progresos, no influyendo absolutamente en el éxito, si el proceso es nuevo ó de varios años, sino solamente en su extension y en su naturaleza.

***

Nápoles está de fiesta. Los programas siempre atrayentes se suceden unos á los otros. Julio, Agosto y Setiembre, se deslizan entre exposiciones, torneos del arte, paseos á Ischia, Casamicciola, Bagnoli, Puzzuoli y Posilipo; iluminaciones verdaderamente notables de las principales calles de la ciudad, carreras en los hipódromos, y fiestas náuticas como la que ha tenido lugar ayer noche, llena de atractivos y novedad.

Nápoles es una ciudad marravillosa para los dias de sus grandes diversiones. Diriase que se siente libre en todos los espíritus, y una fiesta como la de ayer esperada desde muchos dias, absorbe todos los ánimos y atrae 300,000 espectadores, que admiran la naturaleza rica de paisajes, y la habilidad del genio del hombre en sus múltiples manifestaciones.

Se trata de uno de los números más interesantes del progama de «Le feste estive», la fiesta en el mar.

Figúrese el lector un anfiteatro estupendo de 8 kilómetros de extension, formado por la montaña, desde Inmaculatella hasta Posilipo, comprendiendo Sant'Elmo, Chiatamonte, via Caracciolo, via Tasso, villa Nazionale, y Margellina, como semejando devorado por un gran incendio, pues desde la parte mas elevada de la colina, hasta la falda del monte, todo es luz; no queda palacio ni casucha, ni jardin, ni planta sin un foco de luz eléctrica, ó un fuego de bengala, ó un farolillo de color; y allá, figurando la arena del circo, el golfo, el mar en cuyas aguas se destacan las grandes naves de la marina de guerra italiana: el *Savoia*, *Umberto I*, *Sardegna*, *Doria*, *Lauria*, *Partenope* y *Stromb*: todas profundamente iluminadas; y miliares de barcos, lanchas y vapores de todos tamaños, con músicas, luces, que dan al cuadro un aspecto fantástico que la pluma es impotente para describirlo.

Entre los atractivos de la noche, figuraban fuegos pirotécnicos sorprendentes, verdaderas concepcio-

---

B. PEREZ GALDÓS (31)

NAZARIN

CUARTA PARTE

—¿Sientes pena?

—Sí señor... A veces, un poquito de pena nada mas... Vienen los otros y pensando todos en cosas malas, la pena se me borra... Pero otras veces la pena [illegible].

—Bien [illegible]

—Como si no la tuviera. Mi madre es muy mala. Por [illegible] de una criatura, hace doce años que está en el presidio de Alcalá.

—¿Anda con Dios? ¿Qué familia tienes?

—Ninguna.

—¿Y te gustaría variar de vida... no ser criminal, no tener malas costumbres?

—Pues... Luego la necesidad...

—No pienses en la necesidad, ni hagas caso de ella. Si quieres ser bueno, basta con que digas: quiero serlo. Si abominas tus pecados, por tremendos que sean, eres bueno; sí, todo los perdonaré.

—¿Yo?

—Sí, tú.

—¿Es de verdad? ¿Y qué tengo que hacer?

—Nada.

—¿Y con nada se salva uno?

—Nada más que con arrepentirse y no volver á pecar.

—Yo puedo ser tan fácil, no puede ser. Y penitencia... tendré que hacer mucho.

—Nada más que soportar tu desgracia, y si la justicia te manda [illegible], y sufrir tu castigo.

—Pero me mandarán á presidio, y en presidio aprende uno cosas peores que las que sabe. Que me dejan libre, y seré bueno.

—No lo [illegible] nada que [illegible] en la condena, porque [illegible] Ya ves: en la libertad has de [illegible] serlo en la prision? [illegible] Aprende á padecer, y todo te será fácil.

—¿Y usted?

—No te [illegible] mí. Si estuvieras conmigo te enseñaría.

—¿Y yo no podría estar con usted, señor.

—Es muy fácil. Piensa en lo que te digo, y estarás conmigo.

—¿Nada más que con pensarlo?

—Nada más. Ya ves qué fácil.

—Pues pensaré.

Cuando esto decian, penetraba por las altas rojas la luz del alba.

III

Y mientras en el departamento de hombres se desarrollaba la escena que acabamos de describir, en el de mujeres [illegible]. Estaban solas Andara y Beatriz, y las primeras horas las pasaron hablando del [illegible] que iban tomando las cosas en aquella campaña mendicante; pero ambas se conformaban con la adversidad, y por ningún caso se separarían del hombre bendito que las habia tomado por compañeras de su vida meritoria. Hicieron mil conjeturas de lo que pasaría. Lo que á Beatriz mayormente apenaba era tener que pasar por Móstoles, y el bochorno de que la vieran allí entre guardias civiles, como una criminal. Grande era su desprecio de toda vanidad; pero la prueba á que el Señor la sometia resultaba enormísima, y necesitaba de todo su cristiano valor y de toda su fé para salir airosa de ella. Dicho esto rompió á llorar, derramando un rio de lágrimas, y la otra procuraba consolarla sin poder conseguirlo.

—Tú estás libre. Y puedes decir á los guardias que no vas á Móstoles, y quedarte, para juntarnos luego

—No, que esto es cobardía, y contravenir lo que él tantas veces nos ha dicho. ¡Huir de las tribulaciones, nunca! Grande amargura es entrar en mi pueblo; pero mayor sería para mí que D. Nazario me dijera: «Beatriz, pronto te cansas de llevar la cruz»; y es seguro que me lo diria. Y mas quiero todo lo malo que me pueda pasar en Móstoles, que oirle que me diga eso. Yo acepto la vergüenza que me espera, y que Dios me la tome en cuenta y descargo de mis pecados.

—¡Tus pecados!—dijo Andara.—Vamos, no *desageres*: Los mios son mas, muchos mas. Si yo me pusiera á llorarlos como tú, mis lágrimas serían tantas que podrían echarme á nadar en ellas. Tiempo tiene una de llorar. ¡Yo he sido mala, pero que mala! Mentiras y enredos no se diga, levantar falsos testimonios, insultar, dar bofetadas y mordiscos.... luego, quitarle á otra el pañuelo, la peseta ó algo de mas valor... y por fin los pecados de querer á tanto hombre, y del vicio maldito.

—No, Andara—replicó Beatriz sin tratar de contener su llanto,—por más que tú quieras consolarme así, no puedes. Mis pecados son peores que los tuyos. Yo he sido mala.

—No tanto como yo. Vaya, que no consiento que te quieras hacer peor que yo, Beatriz. Mira que más malas y más perras que yo ha habido pocas, estoy por decir ninguna.

—No, no, he pecado yo mas.

—¡Quiá! ¡Que te limpies...! Dime: ¿tú has pegado fuego á una casa?

—No; pero eso no es nada.

—¿Pues que has hecho tú? Bah. Querer al Pinto... ¡Valiente cosa!

—Y mas, mas... ¡Si una pudiera vo ver á nacer..!

—Haria lo mismo que ha hecho.

—¡Ah! lo que es yo no, yo no lo haria.

—Yo pondria mas cuidado, caraifa; pero no respondo... La verdad, ahora me pesa de todas las maldades y trohanerías que hice; pero como hemos de padecer tanto, porque así nos lo dice él, como no tenemos mas remedio que aguantar y sufrir las crujias que vengan, yo no lloro, que tiempo habrá de llorar.

—Pues yo sí, yo sí—dijo Beatriz inconsolable;—yo lloro por mis culpas, ¡ay! la mar de ofensas á Dios y al prójimo. Y pienso que por mucho que llore no es bastante, no es bastante para que tantísima culpa me sea perdonada.

—¿Pues que ha de hacer Dios más que perdonarte, si de mala que eras te has vuelto buena como los ángeles?... Yo sí tengo que juntar á Roma con Santiago para que me perdone Dios. Mira, Beatriz, en mí la maldad está metida muy adentro: cuando estábamos en el castillo, yo tenia envidia de ti, porque á mi parecer, él te queria mas que á mí. Gran pecado es ser envidioso, ¿verdad? Pero despues que nos prendieron, y cuando vi que tú, libre, venias con nosotros, y querias ser tan prisionera y tan *criminal* como nosotros, se me quitó, aquella mala idea; cree, Beatriz, que ya se me quitó que te quiero de corazon, y que tus penas las tomaria yo para mí

—Como yo para mi las tuyas.

—Pero no quiero que llores tanto, que las culpas feas que cometimos, yo mas que tú, con estos trabajos y estas afrentas las estamos purgando. Yo no lloro,... porque mi natural es otro que el tuyo. Tú eres blanda, yo soy dura; tú no haces mas que querer, querer y querer, y yo digo que bueno será el afligirse y el tragar hieles, cuando él lo dice; pero yo pienso que tambien debe uno defenderse de tanto pillo.

—No digas tal... El defensor es Dios. Dejar á Dios que defienda.

—Sí, que defienda. Pero Dios le ha dado á una manos, le ha dado á una boca. ¿Y para qué sirve la boca sino para decirle cuatro frescas al que no confiese que nuestro Nazarin es un santo? ¿Para que tenemos las manos si con ellas no metemos en cintura á los que le maltratan? ¡Ah! Beatriz, yo soy muy guerrera; es mi natural *de nacimiento*.

Créelo porque yo te lo digo: la verdad con sangre entra, y para que todos crean en la bondad de él y le confiesen por santo bendito, hay que dar algunos palos. Vengan trabajos y miserias; bueno. Pero la injusticia y oir que dicen lo que es falso, á mí me pone como una leona. Y no es que una no sepa ser *mártira*, como la mas pintada, cuando llegue el caso pero ¿no es un dolor ver que llevan preso entre asesinos, al que no ha hecho más *delincuencia* que consolar al pobre, curar al enfermo, y ser en todo un ángel de Dios y un serafin de la Virgen? Pues yo te juro, que si él me dejara, habia de hacer alguna muy gorda, y con poquita ayuda que yo tuviera, le pondria en libertad, y meteria debajo de un zapato á guardias, jueces y carceleros, y á él le sacaria en volandas, diciendo: «Aquí está, el que sabe la verdad de esta vida y la otra el que no pecó nunca, y tiene cuerpo y alma limpios como la patena, el santo nuestro y de todo el mundo cristiano y por cristianar.»

—¡Oh! adorarle, sí; pero eso que dices de meternos en guerra, Andara, eso no puede ser. ¿Qué valemos nosotras? Y aunque valiéramos. Ya sabes lo que reza el mandamiento: «no matar.» Y no se debe matar ni á los enemigos, ni hacer daño á ninguna criatura de Dios, ni aún á las más criminales.

—Por mí, por mi defensa, yo no levanto el gallo Ya me pueden matar á pedradas y degollarme viva; no chisto. ¡Pero por él, que es tan bueno... Créelo, porque yo te lo digo. La gente no entiende la verdad, si no hay alguien que sacuda de firme á los que tienen romas las entendederas.

—Matar, no.

—Pues que no maten ellos...

—Andara, no seas loca.

—Beatriz, *ser* tú muy santa; déjame á mí, que maneras de salvarse muchas tiene que haber. Dime tú: ¿hay demonios, ó no hay demonios?... quiero decirse, ¿gente mala, que persigue á los buenos, y hace todas las cosas injustas y feas que se ven en este jorobado mundo? Pues cierra contra los demonios... Hay quien les ataca con bendiciones... No me opongo á que las echen los que pueden echarlas; pero para acabar con la maldad y limpiar el mundo de ella, si bendiciones por un lado, la espada y el fuego por otro. Créeme á mí: si no hubiese gente guerrera, muy guerrera los demonios se cogerian todo el mundo Dime: ¿San Miguel no es ángel? Pues allá le tienes con espada. ¿Y San Pablo no es santo? Pues con espada lo *pintan* en las esculturas. ¿Y San Fernando y otros que andan por los retablos? A lo militar van... Pues déjame á mí; yo me entiendo.

—Andara, me asustas.

—Beatriz, tú tienes culpas, yo tambien. Cada una las lava como sabe y como puede, segun su natural... tú con lágrimas; yo... ¡qué se yo!

Cuando esto decian, se asomó á las altas rejas la claridad del alba.

IV

En cuanto se juntaron mujeres y hombres, ya de dia claro, para proseguir el triste viaje, Beatriz y su compañera corrieron á ver á Nazarin, y á informarse de cómo habia pasado la noche. No hay que decir la amargura hondísima que les causó ver en su venerable faz señales de golpes, magulladuras horrorosas en brazos y piernas, y en todo él un triste decaimiento. La de Móstoles se puso lívida, y en su turbacion, no acertó á preguntarle quien habia sido el autor de tan monstruosa barbarie. La de Polvoranca se retorcia los brazos cual si tuviera ligaduras y quisiese romperlas; apretaba los puños ó rechinaba los dientes. La caravana se puso en marcha en el mismo órden que el dia anterior, solo que Nazarin llevaba de la mano á la niña, y á Beatriz á su lado, y Andara iba delante con el viejo. Este le informó de lo ocurrido la noche anterior en el departamento de hombres. «Del principio de la cuestion no pude enterarme, porque estaba durmiendo. Cuando desperté á los gritos de aquellos brutos, vi

(*Continuará.*)

nes de artistas, y la simulacion de la batalla de Navarino, que como se sabe tuvo lugar en 1827 entre las flotas aliadas de Francia, Inglaterra y Rusia contra la turca Egipcia, para independizar la Grecia; y que resultó verdaderamente notable dejando en todos los ánimos las mas gratas impresiones.

A las 2 de la mañana la poblacion de Nápoles se encontraba aún en los paseos, cafés, restaurant, teatros, carruajes y tranways y este dato servirá mejor para dar una idea del entusiasmo que se habia apoderado de esta ciudad en ese dia verdaderamente inolvidable.

***

En un viaje que he hecho por las principales ciudades de Italia, he podido constatar que nuestro cuerpo diplomático se encuentra en el mayor desprestigio.

Es costumbre inveterada entre nosotros el ocultar, lejos de la patria, las deficiencias que se constatan, siempre por un espíritu de condescendencia hacia nuestros representantes, todo lo cortés que se quiera pero dañoso para los intereses del país.

Se puede asegurar que carecemos de representacion diplomática en Italia.

Hagamos no obstante excepcion de los consulados de Génova y de Nápoles; el primero á cargo del doctor Peralta Uriarte y el segundo del doctor Augusto Battilana.

El consulado de Nápoles situado en la parte más central de la ciudad perfectamente instalado, con un personal de empleados competente y bien informado, cumple dignamente su mision y los esfuerzos del doctor Battilana en favor de los intereses argentinos, se traducen en repetidas ocasiones, en publicaciones que periódicamente aparecen con este objeto en los diarios mejor reputados de la localidad.

En los demas consulados nada se sabe, ni se hace nada por el país, y en algunos, doloroso es confesarlo, nuestros representantes ignoran el nombre del Presidente de la República, y ni saben hablar español!

Como antítesis á todo esto, en las ciudades mas insignificantes se descubre la importancia de los representantes de otras naciones que son justamente considerados, y no como los nuestros que vejetan lastimosamente entre la indiferencia del pueblo y del gobierno.

Una reaccion al respecto se impone, y á ello tienden estas someras informaciones, que serán, sin duda, desapasionadamente apreciadas por el señor director de quien me es grato repetirme S. att. y S. S. —*Doctor Florentino Loza* (argentino).

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6669	$ 50000	2213	$ 200
10658	» 2000	7340	» 100
4041	» 1000	2076	» 100
9912	» 1000	2172	» 100
5257	» 500	8683	» 100
9941	» 500	5361	» 100
4256	» 500	4161	» 100
1088	» 200	7241	» 100
1887	» 200	6084	» 100
2837	» 200	3510	» 100
7394	» 200		

APROXIMACIONES

6668	$ 1250	6670	$ 1250

Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, Tacuarembó, Cuñapirú Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio Meneses, Cuaró, Santa Rosa Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m reinaba buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; mujeres, 7; total: 13.—Orientales, 6; argentinos, 1; franceses, 1; dinamarqueses, 1; brasileros, 1; portugueses 1; italianos, 2; total: 13.

Salieron de alta: civiles, 18; militares 3; mujeres 3; total: 24 —Orientales, 16; españoles, 1; italianos, 1; total: 24.

No hubo heridos.

Fallecieron: civiles, 1.

Existencia de enfermos hoy 10: civiles, 221; militares, 38; mujeres, 103; total: 362.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 11·7.

Idem del agua, 14·0.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 42 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.80.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Villa del Cerro, 1 caso; Maciel 125, 1 caso.

Repetto 100 id; Monasterolo 100 id; C. Duce 60 id; Gardella hnos. 125 id; G. Vanrell 40 id.

Por Estacion Bella Vista—J. García, 1048 bls; J. T. Mariné 443 id; Alvarez 470 id; Duce 345 id; Jaune 130 id; Seoane 144 id, J. Achar 136 id; Sala 90 id; Barbagelata 129 id.

OTROS PRODUCTOS

J. M. Rodriguez 56 cueros vacunos secos, 6 id yeguarizos, 1 atado cueros terneros, 356 id lanares, 7 atados id corderos, 1 bl cerda, G. Delgado 6 cueros vacunos, 74 atados lanares, 4 id corderos, 24 bls porotos; J. Maillhos 39 fardos tabaco; Tren del Norte 118 fardos alfalfa.

Entradas de ultramar

Dia 10

Marsella y escalas vapor frances *Bearn*, á F. Benausse con carga general.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 10

Buenos Aires vapor argentino *Triton*, á la Compañía Mensajerías Fluviales con 147 pasajeros y carga general.

Salto y escalas vapor nacional *Montevideo*, á la Compañía Mensajerías Fluviales con 54 pasajeros y carga general.

Buenos Aires vapor argentino *Saturno*, á J. F Beatson con 98 pasajeros y carga general.

Buenos Aires vapor argentino *Golondrina II*, á E. Vidal con 84 pasajeros y carga general.

Salidas para ultramar

Dia 9

Bremen y escalas, vapor aleman *H. H. Meier*, por J. R. Schwartz con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 9

Buenos Aires, vapor aleman *Schoemburg*, por P. Christophersen con resto de carga.

Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, por la Compañía Mensagerías Fluviales con 16 pasageros y carga general.

Buenos Aires, vapor argentino *Venus*, por J. F. Beatson con 151 pasageros y carga general.

Rosario Oriental, paylebot argentino *Josefa Caesa*, por Passano hnos. con carga general.

Maldonado, balandra nacional *Fernandina*, por Passano hnos. con carga general.

Santa Lucía, queche nacional *Núm. 17*, por Pascual, Escofet y Ca. en lastre.

Gualeguay, paylebot nacional *Manuelita Estapé*, por Pascual, Escofet y Ca. en lastre.

Buenos Aires, vapor inglés *Castillian Prince*, por W. H. Mackintosh con resto de carga.

Paysandú, paylebot argentino *Gustero'a*, por Passano hermanos en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo

En trigos, como la exportacion no opera, los acopiadores tratan mas bien de vender en plaza sus existencias. Por otra parte, los molineros no tienen mayores necesidades y prefieren esperar á ver el rumbo que tomará el mercado monetario, del cual dependen las cotizaciones de las harinas.

Por las clases superiores se paga de 8.40 á 8 60 los 100 kilos.

En el mercado Constitucion se han realizado: 15 docenas cueros lanares consumo especial á ps. 0.80; 140 id id 0.75, 200 id id 0.73 67, 10 id id 0 70, 40 id id 0.67, 80 id id 0.67, 80 id matadero 0.67, 40 id id 0.66, 50 id desecho especial 0.70, 60 id id 0.55, 30 id id 0.47, 60 id id 0.53 y 54, 80 id id 0.43, 75 id 0.60 y 65, 120 docenas cueros corderitos á ps 5 20; 350 id id 5.10 y 5.20, 100 id id 5.05, 200 id id 5.00, 30 id id 4.80, 314 cueros vacunos mataderos especiales 15 30, 200 id consumo id 14 40, 100 id id 14.49, 100 id id 13.80, 20 id becerros 15.00, 30 id nonatos, 15.00, 58 id potros, 6.10, 60 id id cueros potros á ps. 9 30, 10 id id 8.80, 500 kilos cerda de potro 13.50, 560 id id 13.50, 100 id id 12 60, 600 bls maiz morocho 3.59, 600 id papas 0.70.

En cuanto á maiz siguen en aumento las entradas, siendo las operaciones cada vez mas reducidas. Este es el renglon mas encalmado del mercado. La existencia en los puntos de embarque es enorme y la mala situacion del artículo viene á empeorarla la baja del oro.

La principal causa de la baja de los precios del maiz consiste en el mal estado en que han llegado los cargamentos á Europa. En vista de esto, se han retirado las órdenes á los compradores.

Los maices que se han colocado por secos obtuvieron de 4 60 á 4 80 los 100 kilos en el Central.

Está llegando gran cantidad de maiz húmedo, que vale de 2 á 3 $ los 100 kilos por bolsa.

Para la semilla de lino los precios están firmes; por este oleaginoso hay mucho interés, pero su existencia en plaza es muy reducida; la clase superior se cotiza de ps. 1.20 á 1.30 los 10 kilos.

Firmes tambien están los precios para la semilla de nabo, hoy se han hecho ventas en el mercado del Once á 1.25 los 10 kilos la clase superior.

En el Rosario los corredores ofrecen maiz y trigo sin éxito. Uno de ellos tuvo oferta de 6 80 por trigo clase buena, que fué rechazada, pues no alcanza á tanto la situacion para poner precios de remate.

Entre vendedores y compradores reina gran espectativa. Las oscilaciones del oro han desmoralizado aquel mercado, evitando la realizacion de muchos negocios.

Algunos acopiadores que se disponian á vender, ante la baja cierta de la exportacion y consumo se han retirado. Opinan siempre que los trigos han de reaccionar y si bien es cierto que formarian contratos á tipos razonables, porque ya han aguardado bastante la anhelada reaccion, no lo es menos que confian en que la inusitada paralizacion actual puede favorecerles mas tarde cuando el consumo agote su stock y cuando en Europa se vea que en realidad la cosecha es mediana y hay peligro de valorizacion en nuestros trigos.

No carece de lógica este razonamiento, pero en tanto, el hecho es que en plaza hay completa anarquía y flojedad, nombrándose precios que desalientan.

Por trigos superiores se dan nominalmente precios de 7 á 7.30; y por maices idem 4 á 4.25 En clases inferiores hay una verdadera confusion que no hace mella, porque nadie vende ni compra.

—

Continúa muy entonado el mercado de hacienda en pié.

En el de la vacuna los precios en general son buenos ayudados por el alto precio de los cueros.

La exportacion sigue operando aunque con límites algo mas bajos por la diferencia de la moneda.

Por novillos mestizos para embarque de 600 kilos arriba se pagó de ps. 100 á 120.

Hay mucho interés por novillos mestizos para

personas que habia sobre el muelle como el mal estado del mismo.

LONDRES, 9—Noticias favorables que de Buenos Aires recíbense respecto á la prima del oro y mucha demanda que hay de los valores argentinos en el Stock Exchange contribuyen á que continúa cotizándose en alza esos títulos.

LONDRES, 9—*Standard* de hoy publica que las lluvias han averiado en la República Argentina dos terceras partes de la cosecha de maiz.

LONDRES, 9—Fué encontrada en uno de los barrios obreros el cadáver de una mujer de mala reputacion con la garganta cortada y varias heridas en la cabeza.

Fué arrestado un individuo mal vestido quien confesó ser el autor.

En la poblacion prevalece la opinion de que se trata del famoso Jack the Ripper.

LIVERPOOL, 9—En los círculos marítimos se cree que las negociaciones que se tramitan entre varias compañías de navegacion tendrán por resultado la reduccion del tiempo de empleo de los viajes entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Francia

Ovaciones—El Lord Mayor—Inauguracion de un monumento—Desfalco de los ferrocarriles—Anarquista herido—El autor del atentado Rothschild—Descarrilamiento de un tren—Maniobras militares.

PARIS, 9—Anuncian de Reafchateau que tanto en aquella ciudad como en Langres la poblacion ha hecho grandes ovaciones al general ruso Dragomiroff, vitoreando á Francia y Rusia.

El Consejo Municipal ofreció hoy al general ruso un lunch en que repitiéronse vivas á la alianza franco-rusa.

PARIS, 9—El lord mayor de Lóndres salió esta noche para Burdeos en donde propónese visitar la exposicion regional.

PARIS, 9—Hoy regresó á ésta el Ministro de Instruccion Pública Mr. Poincerré despues de haber inaugurado ayer en Nolay el hermoso grupo escultórico que ejecutó el malogrado Roulleau para el monumento á la memoria del presidente Carnot.

PARIS, 9—En la corte Asisis discutiéndose el asunto de desfalcos en los ferrocarriles del Sur, los directores acusados dicen que el baron Reinach es el único responsable.

PARIS, 9—En la calle Laffite cerca de la casa Rothschild un individuo cayó de repente al suelo como atacado de un accidente.

El reconocimiento que hízosele resulta estar gravemente herido y por los caracteres que representan las lesiones los médicos, opinan que ese individuo se las ha causado con una bomba que llevaba oculta.

La policía pudo conseguir del herido que diese su nombre. Dijo llamarse Dallion, pero no quiso ó no pudo declarar otra cosa.

A estas horas ha entrado en agonía y créese que morirá de un momento á otro.

PARIS, 9—El autor del segundo atentado contra Rothschild hase averiguado que llámase Bel.

Tiene 27 años y pertenece á una honorable familia.

Era mecánico en los talleres del Ferrocarril del Norte, de donde fué despedido últimamente por sus ideas avanzadas.

PARIS, 9—Verificado el exámen del aparato sospechoso encontrado ayer frente al palacio de Justicia, resulta que tal bomba ha sido una burla y no obra de un anarquista, pues no contenia ninguna materia explosiva.

PARIS, 9—Ocurrió un descarrilamiento en la

miento de cosacos á Asia para aumentar la guarnicion de la region de Oussouri limítrofe de China.

SAN PETERSBURGO, 9—Es esperada mañana la llegada del canciller aleman, príncipe de Hohenlohe.

Le acompaña su hijo Mauricio.

El Ministro de Relaciones Exteriores llegó el viernes pasado para ofrecer un banquete al canciller aleman.

Sábese que el principal objeto del viaje del príncipe es invitar al Czar á visitar al Emperador Guillermo en primavera.

El 19 el príncipe estará probablemente de regreso en Berlin.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 9—*El Ferrocarril*, *La Nueva República* y *La Libertad Electoral* dedican hoy artículos muy satisfactorios al protocolo de Quirno Costa y Matte, asegurando que él es una manifestacion de los propósitos pacíficos de los gobiernos chileno-argentino y que lo seguirán otros actos que disipen por completo todo el temor de desinteligencias.

El editorial de *La Nacion* de hoy transmitido por telégrafo á *La Nueva República* y reproducido esta tarde causó buena impresion.

VALPARAISO, 9—Los diarios no dan importancia al protocolo y encuentran que nada aclara ni nada resuelve.

La *Opinion* dice: Tememos que todo lo obrado no tenga otro fin para los argentinos que ganar tiempo para adormecernos y atacarnos en el momento que ellos crean propicio.

Ninguna dificultad háse zanjado. Ninguna nube se ha despejado en el horizonte, debemos continuar en los mismos temores de antes.

Los argentinos quieren la guerra á toda costa.

—La escuadra regresará de Coquimbo el miércoles.

SANTIAGO DE CHILE, 9—*La Nueva República* de hoy refiriéndose al protocolo Matte-Quirno Costa dice: Hay que fijar la atencion en el punto importante para medir sin exageraciones engañosas como ya hemos dicho el significado del protocolo.

Nos referimos á las circunstancias de que no se ha hecho aclaracion alguna respecto del principio fundamental de demarcacion de la línea de las mas elevadas cumbres que dividen las aguas y que debe pasar por los entre vertientes que desprendénse á un lado y otro, ni respecto á la obligacion que hanse impuesto los dos gobiernos para someter al arbitraje las dificultades que ocurran entre peritos.

En consecuencia el convenio de hoy no hace otra cosa que repetir ó ratificar lo mejor dicho en las cláusulas esenciales del tratado Echeverria-Irigoyen y de los protocolos Lastarria-Uriburu, Errazurriz y Quirno Costa.

Esas cláusulas quedan para el presente y porvenir en todo su vigor.

Ello equivale á decir que la significacion práctica del protocolo Matte-Quirno Costa es el aplazamiento de la dificultades existentes y de las que con fundados motivos presúmese puedan surgir cuando llegue la hora de fijar el deslinde en los territorios situados al sur del grado 41 de latitud.

Tal acuerdo tiene á no dudar la ventaja de dar tiempo para que se abra el camino en la opinion del pueblo argentino, respecto al arbitraje y conveniente de las incalculables ventajas que traeria consigo su aplicacion.

Hácense preparativos para festejar al general Körner á su arribo á Santiago. Llegará el 15 del presente.

Es un hecho que el congreso prestará su aprobacion al nombramiento para ministro en el Ecuador á Beltran Mathieu.

Los comités liberales paralizaron sus trabajos

Es cosa resuelta que dichas comisiones las formarán exclusivamente elementos militares.

—Es cosa segura que antes que finalice el período ordinario de las sesiones, el ministro de Hacienda presente al congreso un proyecto solicitando autorizacion al gobierno nacional para emprender y concluir las negociaciones sobre ubicacion de deudas.

—Llegó ayer del viaje de exploracion á territorios que cruzará la nueva línea férrea al Neuquen Mr. Barroso, gerente del ferro carril del Sud.

—El jueves habrá solemne funeral en Moron por el arzobispo Aneiro.

—En ausencia del Presidente de la República, los ministros se reunieron ayer ocupándose de los asuntos de la administracion.

—Anúnciase para breve el retiro del general Palacio y el coronel Smith, de la primera division del ejército, reconcentrada en Santa Catalina.

—El Fiscal en el proceso Meana, apeló la sentencia del Consejo de Guerra ante el Consejo Supremo.

—*La Nacion* continúa ocupándose en términos muy favorables, sobre el convenio de Santiago de Chile.

—Llegó de los mares del Sud, el trasporte *1.º de Mayo*.

—Mañana tiene lugar una interesante fiesta religiosa en la capilla del Huerto, á la cual asistirá el obispo Soler.

—Muy lamentado por todo el país, ha sido el fallecimiento del general Uriburu. De todas partes se reciben telegramas que comprueban el aserto.

—Reúnense con los ministros, las Comisiones de Guerra y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, para tratar el asunto de la organizacion de la guardia nacional. El Ministro de la Guerra presentará un proyecto propio.—*El corresponsal*

BUENOS AIRES, 10—A las diez y media de la mañana verificóse el entierro del general Napoleon Uriburu.

El carro fúnebre era tirado por 8 caballos.

Iba delante del escuadron 7.º de caballería que custodiábalo, enseguida la escolta del presidente.

Representaba al gobierno los ministros Alcorta y Villanueva.

El presidente de la República ocupaba el primer coche de duelo con el canónigo Echagüe. El acompañamiento fué régio.

Iban todos los senadores y diputados, militares de alta graduacion etc. En la Recoleta estaban tendidos en línea los batallones 4, 5 y 8 de infantería y 7.º de caballería.

Mandaba la parada el general Garmendia. Hánse pronunciado algunos discursos.

El anunciado del doctor Delvalle no pronuncióse por inconvenientes de última hora. Sin noticias políticas.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10—Reuniéronse ayer los ministros. Tratóse de asuntos del departamento de Guerra y Marina que el ministro Villanueva aun no conoce. Se convino en la necesidad de poner el arsenal en condiciones de recibir el nuevo material que irá llegando sucesivamente de Europa. El ministro de la Guerra prometió dedicarse con empeño á este asunto abreviando todo lo posible las obras que sean necesarias.

—En la presente semana quedarán reorganizadas las sub-comisiones demarcadoras de límites entre la Argentina y Chile. Dichas sub-comisiones serán formadas exclusivamente por elementos civiles.

—Regresó ayer Mr. Barrow gerente del ferrocarril del Sur, de su exploracion á los territorios que cruzará la proyectada línea al Neuquen, trayendo gratas impresiones.

—Hoy á las 10 de la mañana verificaráse la inhumacion del cadáver del general Uriburu.

Tributaránsele los honores correspondientes.

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Remate de 20 carneros y 20 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras.

EL MIERCOLES 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros y 20 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter, lisa, fina, igualdad de todas partes del vellon y con todas las belles cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza y además estos animales están reconocidos por los señores estancieros como los mejores reproductores que se introducen al país.

Nota—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle.

3097-st3

José B. Gomensoro

De un campo valioso, con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Paysandú.

EL MIERCOLES 25 del mes de Setiembre, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 25 del entrante Setiembre á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 8167 hectáreas, 18 areas, 41 centiareas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel [illegible] y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. de Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2920-ag.18

Cámara de Comercio Española

La asamblea general ordinaria de esta Cámara, que no pudo celebrarse en virtud de la primera convocatoria, se reunirá el miércoles 11 del corriente, á las ocho de la noche, en el local del Club Español, calle 18 de Julio núm. 42.

Orden del dia

Lectura del acta de la sesion anterior.

Lectura del sexto informe anual relativo al año 1894.

—Se encarece en extremo la asistencia de los señores socios.

Montevideo, Setiembre 7 de 1895.

3156-st.11 *El secretario.*

Mensajerías Fluviales del Plata

Habiendo la Honorable Comision de Peregrinacion solicitado al vapor nacional *Triton* para conducir á las personas que deseen asistir á las fiestas del santuario de Lujan, esta empresa no ha omitido sacrificio alguno para corresponder á tan honroso pedido, viéndose por tal motivo en la necesidad de cambiar de itenerario, sustituyéndolo en la presente semana el siguiente:

ITINERARIO DEL 2 AL 9 DEL CORRIENTE

Salidas de Montevideo

Lúnes 2, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Labrador**.

Mártes 3, para Buenos Aires solamente vapor **Triton**.

Miércoles 4, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Montevideo**.

Viérnes 6, para Buenos Aires solamente, vapor **Triton**.

Sábado 7, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Helios**.

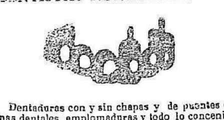
Lúnes 9, para Buenos Aires y Uruguay, vapor **Labrador**.

3083-st.11

Secretaria de la Universidad

AVISO OFICIAL

Habiendo sido autorizado el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior por el Poder Ejecutivo





COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, cinco, 0.10.
Luis de Reallie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Júnget—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA ...... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pel Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cosida, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes:—1.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 28 metros 63 centímetros de Norte á Sud por 42 metros 95 centímetros de Este á Oeste lindando al Sud con la calle Moreno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1 500 pesos.—2.º Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 centímetros de Este á Oeste por 28 metros 69 centímetros de Norte á Sud lindando por el Norte con la calle América divisoria antes con Arni Gauguillet hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberasturi, despues Juan Siris y Gertrudis Dantis, hoy señora Gertrudis D. de Sero; por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Odcio por medio con don Agustin Massere, tasado en 2.500 pesos.—3.º Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 cents. lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Lounge, al Este calle por medio con Abundio Frasi, al Oeste con Gaspando Pepin, tasado en 110 pesos.—Y 4.º Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 centímetros de Norte á Sud y 28 metros 65 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Alsugaray y Mauricio Viollar, al Norte con terreno baldío, al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gauchon y al Oeste con el mismo Gauchon, tasado en 2.000 pesos. La tasacion total alcanza á 6 110 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el veinte por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y se manda vender en los autos seguidos por doña Rosa Cabot de Corbella contra don Jesús María Cairo y doña Emilio Cabot por reivindicacion.—Montevideo, Setiembre de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3165-st.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comes y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2956-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3108-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 días, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Berros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 28 del corriente ha sido declarado en quiebra el señor Lambert de Kroon, y en su consecuencia queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren. Se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, do que deben hacer manifestacion por escrito, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3058-st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.º de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Francisco Montans está de manifiesto en la oficina por el término legal, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*José Gerardo Ganosa*, escribano público. 3059-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el día 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pasterino para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el día diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon de la oficina, calle Buenos Aires núm. 201.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3149 st.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67 con el objeto de nombrar síndico provisorio, el día 20 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3150-st.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para la junta que tendrá lugar el día trece del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, nombrar síndico definitivo y pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les dará por adheridos á las resoluciones que tome la mayoría.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3151-st.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental dictada en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, se hace saber que el apoderado de la parte actora ha presentado un escrito que con el auto en él recaido es como sigue: «Señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons: Pedro Turena por don Juan Saetone en los autos seguidos contra don Luis Vola por desalojo, á V. S. como mejor proceda, digo: que no habiéndose presentado el apelante á estar á derecho en estos autos, como era su deber, vengo usando de la facultad que me acuerda el artículo 719 del Código de Procedimientos, á pedir á V. S. se sirva declararlo rebelde, siguiéndose la instancia con los estrados. Por lo que á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo solicitado por ser justicia.—*Pedro Turena*—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Montevideo Agosto 22 de 1895—Siendo cierto como se pide—*Capella y Pons*—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé —*Avelino Barbot*, actuario.»—A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3139-st.23

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 23 de 1895.
3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previeno al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion*.
2984-st 21.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 30 de Agosto ppdo., se llama á propuestas para la construccion del basamento de la estatua que debe erigirse en la plaza Independencia á la memoria del gran ciudadano don Joaquin Suarez, cuyas propuestas deberán presentarse con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo número 104, 2.º piso, alto, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas, extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el día 10 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1895.
3060-st 10 *La secretaría general.*

Junta E. Administrativa de a Colonia

LICITACION—Llámese propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el día 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.
Alberto Mendez, secretario. 2924-st.19

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá á documentar en el día de mañana, con Certificados de Tesorería, el presupuesto de personal enseñante correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Montevideo, Setiembre 9 de 1895.
st.15 *El Tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Amendolo**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 27 años, soltero, pescador, domiciliado en la calle Florida núm. 1, hijo de don Vicente Amendolo, italiano, de 52 años, casado, marino, y de doña Graciana Batista, italiana, de 45 años, labores, residen en Italia; y doña **Teresa Frescura**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 14 años, soltera, labores de su sexo domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 109, hija de don Antonio Frescura, italiana, de 48 años, viudo, albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Serafina Mangino, italiana, fallecida el 11 de Marzo de 1889 en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supiere de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3143-st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Santiago Pesce (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion comerciante, hijo de don Santiago Pesce, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Convencion 115, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Arrieta, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Lopez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Ponte, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
3146-st.16

En Montevideo y el día 6 de Setiembre del año 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Felipe Diaz**, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, España, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 40, de profesion marino, hijo de don Antonio Diaz y de doña Josefa Sanchez de nacionalidad españoles, fallecidos en Islas Canarias; y doña **Encarnacion Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Málaga, Andalucía, España, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Dolores Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo;

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
3145 st.15

En Montevideo y el día 9 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Bernat**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 316, de profesion empleado; hijo de don Pedro Bernat, de nacionalidad español, de 42 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion cigarrero, y de doña Luisa Alfulier, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María Iturralde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iturralde, de estado casado, de nacionalidad francés, de 44 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto en esta República, de profesion sastre y de doña Graciana Etcheverri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 40, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
3176-st.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pedragosa**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 310, nacido en el departamento de la Florida; hijo legítimo de don José Pedragosa, de 45 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52B, y de doña Laura Zamarripa, oriental, finada; y doña **Angela Tambolini**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 7, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Tambolini, de 57 años, marino y de doña Dominga Denegri, de 43 años, italianos, domiciliados con la con

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil,
3091-st.11

En Montevideo á 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Duarte**, de 20 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Durazno núm. 111, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Duarte, de 55 años, oriental, zapatero, y de doña Mariana Larramendi, de 52 años, argentina, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Risso**, de 15 años, soltera, brasilera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en Rio Grande, (República de los Estados Unidos del Brasil) hija legítima de don Roque Risso, de 41 años, italiano, empleado, y de doña María Piñeyro, de 34 años, brasilera, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3090-st.11

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Magliolo**, de 21 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 37, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Mauricio Magliolo, de 56 años, comercio, y de doña Francisca Frioni, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Antonia Calvasina**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 35, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Antonio Calvasina, de 59 años, comercio, y de doña Ana Campione, de 56 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3089-st.11

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hours**, de 25 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en la calle Soriano núm. 3, nacido en el Rosario Oriental, departamento de la Colonia; hijo legítimo de don Juan Hours, de 60 años, albañil, y de doña María Tourt, de 55 años, franceses, domiciliados en el indicado Rosario Oriental; y doña **Josefa Martinez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 323, nacida en Marin, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Felipe Martinez, español, finado, y de doña Teresa Omil, de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días como lo prescribe la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3130-st.14

En Montevideo y el día 6 del mes de Setiembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Giudici** de 26 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Como, provincia de Milan, hijo legítimo de don José Giudici, italiano, finado, y de doña María Veronelli, de 46 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Margarita Chiocca**, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 90, nacida en esta ciudad, hija legítima de don José Chiocca y de doña Catalina Basaglia, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3144-st.15.

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Conconi**, de 27 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Valles núm. 28, nacido en Cesto Calende, provincia de Milano, hijo legítimo de don Cárlos Conconi, italiano, finado y de doña Angela Ciavini, de 52 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia y doña **Elisa Clerici**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 28, nacida en Feneyró, provincia di Como; hija legítima de don Francisco Clerici, italiano, finado, y de doña Angela Selbene, de 43 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

3158-st.16. *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 30 de Agosto del año 1895, á las 11 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ulises Isola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 371, de profesion químico; hijo de don Mario Isola, fallecido, y de doña Isabel Saquitvide, española, viuda, de 68 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 371, y de doña **Adelaida Dupont**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 223, de profesion labores de su sexo; hija de don César Dupont, fallecido, y de doña Adelaida Cantera, oriental, de estado viuda, de 63 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Egido núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
3061 st.10

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, de profesion comerciante, hijo de don Eugenio Jesurum, inglés, de 53 años de edad, comerciante, y de doña Clelia Kaiser, alemana de 49 años de edad, labores de su sexo, casada, y residente en la ciudad de Venecia (Italia); y doña **Domingo Sartori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Mestre (Italia), de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 215, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Sartori, fallecido, y de doña Catalina Provato, italiana, de 55 años de edad, de estado viuda, residente en Venecia (Italia), de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
3067-st.11

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cazenave**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 203, hijo legítimo de don Juan Cazenave, finado, y de doña Angeela Jare, de 57 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Carmen núm. 66; y doña **Aurora Gonzalez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Canarias, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203, hija legítima de don Francisco Gonzalez, finado, y de doña Francisca Tejera, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Mercedes núm. 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3147-st.15

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Collazo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 240; hijo legítimo de don Juan Collazo, finado, y de doña Josefa Collazo, finada; y doña **Francisca Serrano**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 242; hija legítima de don Antonio Serrano, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, y de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Ambros, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3127-st.14

En Montevideo y el día 7 de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Masquelier** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en Lille, departamento del Norte, domiciliado en la calle Curiales núm. 13; hijo legítimo de don Adolfo Clemente Masquelier, finado y de doña Irma Lemaire, de 57 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en Francia; y doña **Adela Coralia Ardizzi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13; hija legítima de don Lorenzo Ardizzi, finado, y de doña Leontina Fiche, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3173-st.18

En Montevideo y el día 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pozzi**, de 54 años de edad, de estado viudo de María Orsini, de profesion industrial, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Soriano núm. 131; hijo legítimo de don Gregorio Pozzi, finado, y de doña María Antonia Rossi, finada; y doña **Margarita Bettini**, de 44 años de edad, de estado viuda de Fernando Ulisse, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lugano, domiciliada en la calle Paysandú núm. 279; hija legítima de don Bernardo Bettini, finado, y de doña María De Luigi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
3174-st.18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1895 á las 2 y 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Octavio Diaz**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 23, hijo legítimo de don Pablo Diaz, y de doña Manuela Shaw, orientales, fallecidos; y doña **Rosa Paradiso**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Magallanes núm. 151, hija legítima de don José Paradiso, italiano, fallecido, y de doña Rosa Giliberta, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3115-st.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Grassi**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 40, hijo legítimo de don Cárlos Grassi, y de doña Antonia Leguia, italianos, fallecidos; y doña **Josefina Ghiga**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina núm. 43, hija legítima de don Francisco Ghiga, italiano, fallecido, y de doña Ana Urbano, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3116-st.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Caillau**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 139, hijo natural de doña Mariana Caillau, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion ocupaciones domésticas, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, y de padre desconocido; y doña **Graciana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Lavalleja número 46, hija legítima de don Juan Blanco, de 52 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion albañil, y de doña Mariana Guilgorry Bormapé, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3117-st.13

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Methol**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 235; hijo legítimo de don Pedro Methol, de 67 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador y residente en Francia, y de doña Margarita Echegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Felicia Elgoyhen**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida tambien en los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 237; hija legítima de don Pedro Elgoyhen, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, y de doña Graciana Irisrt, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada y residente en Francia

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
3159-st.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vilizio**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle San José núm. 140; hijo legítimo de don Nicolás Vilizio, y de doña Blanca Ferrando, ambos italianos y fallecidos; y doña **Josefa Noli**, de 17 años, de profesion labores de su sexo, oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 155; hija legítima de don Angel Noli, de 40 años de edad, casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Testamante, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
3157-st 16.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 31 de Agosto del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rubini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27, de profesion empleado, hijo de don Nicolás Rubini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 27 de profesion sastre, y de doña Micaela Dirches, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 27, de profesion labores de su sexo; y doña **María Morena**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Moreno, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado Nueva York núm. 137, de profesion albañil, y de doña María Moreno, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada Nueva York núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
3065-st.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Etchevarne**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 26 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion labrador, hijo de don Bernardo Etchevarne, francés, casado, de 55 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Herambaros, española, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **María Martini**, oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Martini, italiano, fallecido en Montevideo el año 1877, y de doña Dorotea Deche, italiana, viuda, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

3118 st.13 *Julio Raiz*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas á los cuatro días del mes de Setiembre del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 33 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Gumersindo Blanco, fallecido en la Villa de la Union el día 19 de Febrero del año 1886, y de doña Elena Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, y doña **Amalia Latorre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 28 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Asilo núm. 77, de profesion educacionista, hija legítima de don Ramon Latorre, fallecido en la Villa de la Union, en el año 1869, y de doña Laura Fu ría, fallecida en el departamento de Canelones, el día 12 de Diciembre del año 1894.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3128.st.14.

En Maroñas á los tres días del mes de Setiembre del año 1895 á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Roca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 84, de profesion comercio hijo legítimo de don Pablo Roca y Casteñer, fallecido en la Union el día diez de Mayo del año mil ochocientos setenta y cuatro y de doña Rosa Mas, de estado viuda, de nacionalidad española, de setenta y siete años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union calle 18 de Julio núm. 84; y doña **Eleuteria Bellini**, de estado soltera; de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado de veintiseis años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Serafin Bellini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de sesenta y tres años de edad, de profesion comercio, y de doña Gabina Curbelo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M.ª Nieto, Oficial del Estado Civil.
3129-st.14.

En Maroñas, á los tres días del mes de Setiembre del año 1895, á las ocho a. m., y á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Blengio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de veintiun años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Blengio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de cincuenta años de edad, de profesion labrador, y de doña Josefa Fontana, de estado casada, de nacionalidad italiana, de cuarenta y ocho años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo; y doña **Olegaria Ferragut**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de diez y ocho años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gabriel Ferragut, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y cuatro años de edad, de profesion labrador, y de doña Lucía Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y un años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

José M. Nieto, Oficial del Estado Civil.
3131-st.14.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el día 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olveira**, de 31 años, oriental nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 11, hijo de don Octavio Olveira, oriental, viudo, de 58 años, jubilado, domiciliado con el declarante y de doña María Rodriguez, oriental, fallecida en Montevideo el 26 de Junio de 1874, y doña **Josefina Montastruc y Duffrechou**, de 25 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 747, hija de don Juan Montastruc, viudo, francés, de 68 años, rentista, ausente, y de doña Cecilia Duffrechou, francesa, fallecida en Montevideo el 25 de Julio de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3172-st.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 5 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 24 años, argentino, nacido en San Juan, soltero, militar, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana núm. 125; hijo de don Vicente García y de doña Andrea Vasmonde, ambos españoles, finados; y doña **Custodia Angela Gomez**, de 18 años, oriental, nacida en el departamento de la Florida, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Salamanca núm. 9; hija de don Mauricio Gomez, oriental, casado, de 54 años, artesano, y de doña Rafaela de Leon, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3175-st.18

En Montevideo, 14 seccion judicial, y el día 1.º del mes de Setiembre del año 1895 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Bruno**, de 28 años, italiano, nacido en Pavia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Hervidero núm. 7, hijo de don José Bruno, casado en segundas nupcias, italiano, de 65 años, comercio, residente en Italia, y de doña María Mendino, italiana, finada, y doña **Rosa Demigueli**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Hervidero sin., hija de don Domingo Demiguelli, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Cruz Silva, oriental, de 45 años, labores de su sexo ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3103-st.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Ramon Pensado**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Chaná núm. 128A., hijo de don Cayetano Pensado, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Dominga Martinez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Ramona Calvo**, de nacionalidad española de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 32, hija de don José Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Nieto, de nacionalidad española, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3093-st.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 31 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Russich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 24 años, de profesion fundidor, domiciliado en la calle San Salvador, núm. 70 hijo de don Vicente Russich, de nacionalidad austriaco, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el contrayente, y de doña Elena Greco, de nacionalidad austriaca, de 46 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; hija de don Agustin Laureiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Carmen Rapullaro, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3094-st.11

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el día 30 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gutierrez**, viudo de doña Juana Martinez, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Mauricio Gutierrez, español, finado, y de doña María Cabrera, española, de 70 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Feliciana Lopez**, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 35 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija de don Juan Lopez, español, finado, y de doña María Barrios, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho días como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
3095-st.11

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Libertad s|n., de profesion pintor; hijo de don Antonio Rossi, italiano, fallecido, y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 45 años, domiciliada con el contrayente, labores de su sexo; y doña **Adelaida Deangelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio s|n, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Deangelo, italiano, fallecido, y de doña Angela Fonticelli, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3101-st.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 29 de Agosto del año 1895 á las 11 a. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Pinto**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.º 30, de profesion labrador, hijo de D. Pedro Pinto, italiano, finado, y de Doña Lucía Squilo, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 80 años de edad, domiciliada en la calle Reducto N.º 30, de profesion labores; y doña **Lucía Carleo**, de estado viuda de don Pedro Campanaro, italiano, finado, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, nacida en la provincia de Campobasso, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores, hija de don Pascual Carleo, italiano, finado, y de doña María R. Bottini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart N.º 171, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el día 31 del mes de Agosto de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Chiffone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 27 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion jornalero, hijo de don Cayetano Chiffone, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Tropiani, casada, de 57 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Recuero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años de edad, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Eliseo Recuero, oriental, finado, y de doña Mónica Molina, viuda, oriental, de 4[illegible] años, domiciliada en Santa Lucía.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil
3092-st.11